



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0797_3: Aplicar técnicas estéticas con aparatología”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0797_3: Aplicar técnicas estéticas con aparatología.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en aplicar técnicas estéticas con aparatología, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Supervisar la cabina de trabajo, los equipos y su documentación técnica, perfil de la clientela y cualificación del profesional que interviene, cumpliendo la normativa aplicable en materia de



seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales para garantizar una prestación segura del servicio.

- 1.1 Las condiciones de la cabina se supervisan verificando la higiene y asepsia de la misma, así como su temperatura e iluminación, acorde con el servicio; supervisando la cartelería asociada a los trabajos de IPL y Láser, al igual que tomas de corriente y los aparatos a usar.
- 1.2 El funcionamiento de los equipos se verifica, cotejándolos con su documentación técnica, comprobando parámetros, conexiones y estado de los electrodos y manípulos, así como custodiando el certificado de la revisión técnica de equipos realizada.
- 1.3 Los instrumentos de trabajo se desinfectan o esterilizan si son susceptibles de entrar en contacto con la piel, utilizando los productos propios para ello o garantizando utensilios de un solo uso.
- 1.4 La disponibilidad del material desechable se garantiza, reponiéndolo cuando sea necesario.
- 1.5 Los equipos de protección individual propios (guantes, mascarilla, gorro, gafas de protección, según el caso) y para la clientela (gafas, protectores oculares, gorros, entre otros) se disponen, garantizando sus condiciones higiénicas y de protección.
- 1.6 Las capacidades propias o del profesional que opera con los equipos se garantizan, evidenciando su formación y actualización en técnicas con uso de aparatología y verificando que se domina la gestión de riesgos de los aparatos a manejar.
- 1.7 La aparatología estética se maneja, verificando previamente la inexistencia de contraindicaciones de uso con las características y circunstancias de la clientela.

2. Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante corrientes biológicamente activas, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

- 2.1 Las corrientes continuas en facial se aplican, seleccionando las técnicas en función del objetivo (ionización, desincrustación o galvanización), programando los tiempos y las intensidades, seleccionando el electrodo y empleando el electrodo de cierre o pasivo en una zona corporal cercana, previa selección del cosmético, en función de la técnica a emplear.
- 2.2 Las corrientes continuas en corporal se aplican, seleccionando las técnicas en función del objetivo (ionización, desincrustación, galvanización) programando tiempos, calculando las intensidades según tamaño de las placas electrodo y técnica escogida, aplicando el cosmético ionizable o suero fisiológicos según el trabajo a realizar en los electrodos o vendas tubulares.
- 2.3 Las microcorrientes variables monopolares se aplican, seleccionando la técnica: electrolifting o electrolipólisis, en función del objetivo (estimulante del metabolismo dérmico y su microcirculación, lipolítico), utilizando cosmético específico o gel conductor en la zona, escogiendo

electrodos fijos o móviles, según la modalidad y programando los tiempos e intensidades, según sensibilidad e indicaciones del fabricante, manejando las posibles contraindicaciones como información a considerar en la toma de decisiones.

- 2.4 Las corrientes variables bipolares y monopares de baja y media frecuencia se aplican con electrodos móviles, en la zona de intervención, consiguiendo el aumento de la permeabilidad celular, favoreciendo la penetración de cosméticos (electroporación), escogiendo pares de electrodos fijos, colocándolos en los grupos musculares a estimular, aplicando gel conductor según el tipo de electrodo, programando tiempos e intensidades, fomentando la contracción muscular y evitando el efecto de acomodación.
- 2.5 Las corrientes alternas de alta frecuencia se generan, seleccionando el electrodo y forma de aplicación en función del objetivo (vasodilatador, estimulante, bactericida) programando la intensidad en función de la sensibilidad y el modo de trabajo directo, a distancia o indirecto, en función del objetivo.
- 2.6 Las plumas de plasma se aplican, bajo supervisión del facultativo, acercando la punta del electrodo a 1 milímetro de distancia de la zona a tratar, generando un arco voltaico, produciendo un efecto tensor y reductor de arrugas.

3. Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante radiaciones electromagnéticas (REM), seleccionándolas según su finalidad para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

- 3.1 Las técnicas de radiofrecuencia monopares capacitivas y resistivas se aplican, seleccionándolas en función del objetivo (activador del fibroblasto, hipertermia profunda, efecto lipolítico) eligiendo el electrodo móvil aislado o no, según la radiofrecuencia y el cosmético a utilizar en función del objetivo, ubicando la placa de cierre en una zona cercana, programando tiempo e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.
- 3.2 Las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares se aplican buscando efectos reafirmantes y tensores (activador del colágeno, vasodilatadores, mejora del trofismo celular), programando tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante, colocando el electrodo en la zona a tratar previa aplicación de un cosmético conductor.
- 3.3 La energía electromagnética focalizada de alta intensidad se aplica buscando efectos tonificantes y lipolíticos mediante contracciones musculares supramaximales programando tiempos e intensidades según las indicaciones del fabricante en abdomen, glúteos o brazos previo conocimiento de las situaciones que contraindiquen la utilización de esta técnica.
- 3.4 Las técnicas con "power" láser se aplican en el rostro, bajo supervisión del facultativo, buscando efectos exfoliantes, de limpieza del poro o lifting, aplicando una mascarilla de carbón activo en la zona,

programando intensidades y potencia según las indicaciones del fabricante y protegiéndose los propios ojos, así como los de la clientela, con gafas homologadas, finalizando el trabajo con Factor de Protección Solar (FPS).

- 3.5 Las técnicas con "soft" LÁSER (láser atómico) se aplican, buscando el aporte de elasticidad en la piel con intención de efecto bioestimulante y de mejora del trofismo celular, programando los parámetros (potencia modo de emisión) según la zona y sensibilidad de la clientela, siguiendo indicaciones del fabricante y protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas, finalizando el trabajo con Factor de Protección Solar (FPS).
- 3.6 Las técnicas con IPL se aplican, buscando efectos de fotorejuvenecimiento, antiacné, o vascular, programando los parámetros (frecuencia, potencia y modo de emisión) según la zona, seleccionando el filtro según el fototipo y tratamiento a realizar, siguiendo recomendaciones del fabricante, empleando un activo conductor y disparando con el cabezal sobre la piel, finalizando con la aplicación de Factor de Protección Solar (FPS) y protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas.
- 3.7 La fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz) se aplican, seleccionando el color en función del objetivo activador del metabolismo, bactericida, descongestivo, regulador sebáceo o regenerador, programando tiempos según indicaciones del fabricante, proporcionándolos por exposición en la zona a tratar.
- 3.8 Los infrarrojos próximos y lejanos se generan seleccionando el equipo en función del efecto (lipolítico y térmico superficial, respectivamente) aplicando las bandas, lámparas emisoras o máscaras en la zona y el cosmético según el efecto buscado, programando los tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.

4. Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante ondas sónicas y ultrasónicas (US), seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

- 4.1 Las ondas de choque radiales se aplican, seleccionando el programa según la zona a tratar, programando parámetros (frecuencia y bares de presión), según indicaciones del fabricante, tratando la zona con modos de trabajo dinámicos, estáticos o en pliegue, produciendo efectos reductores y tonificantes.
- 4.2 Las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU) se aplican, bajo supervisión del facultativo, seleccionando los cabezales según la zona a tratar, profundidad y efecto buscado (tensor o lipolítico), ajustando parámetros (disparos y potencia), según las indicaciones del fabricante y sensibilidad de la clientela, dibujando una cuadrícula en la zona, previa aplicación de gel conductor.
- 4.3 Los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales se aplican, ajustando parámetros y modo de emisión (continuo o pulsado), previa

disposición de gel conductor en la zona a tratar, manteniendo el cabezal en continuo movimiento en plano (US no cavitacionales) o en pliegue.

- 4.4 La espátula ultrasónica se trabaja, aplicándola en función del efecto mecánico a conseguir, de fuera hacia dentro, con la piel humedecida o con exfoliante "scrub", en ángulo de 45 grados para exfoliar y plana, de dentro hacia afuera con cosmético, consiguiendo su penetración, produciéndose sonoforesis del cosmético cuando se combina en la misma aplicación con corriente galvánica.

5. Aplicar técnicas con equipos de acción mecánica en zona facial y/o corporal, mediante presiones, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

- 5.1 Los equipos vibradores se manejan, ajustando intensidad y frecuencia (alta, media o baja), según el efecto deseado (superficial o profundo), deslizando el manipulador sobre el área a tratar en seco o con crema, consiguiendo un efecto de masaje relajante o estimulante.
- 5.2 Los cepillos mecánicos se aplican, seleccionando el tamaño y dureza del cabezal (de cerdas naturales, sintéticas o esponjas), según el área a tratar y efecto a conseguir (limpiador, exfoliante, estimulante, hiperemiente), ajustando la velocidad e inversiones según la sensibilidad de la piel.
- 5.3 Los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión se trabajan, ajustando parámetros (succión, salida de agua/cosmético, cabezal y gramaje de la punta) según la zona y tipo de piel, siguiendo las indicaciones del fabricante, realizando una prueba previa de sensibilidad y trabajando el cabezal sobre la piel en sentido ascendente, produciendo un efecto exfoliante, estimulante.
- 5.4 Los equipos de vacumterapia se trabajan, seleccionando tamaño y forma de las campanas o campanas-rodillos según la zona a tratar y ajustando parámetros, modo trabajo y succión según el efecto deseado (drenante activador, tensor), deslizando la campana o campana-rodillo sobre el área o trabajando en estático.
- 5.5 Los equipos de oxigenoterapia se trabajan, ajustando los bares del equipo, aplicando el activo mediante un aerógrafo, regulando la presión de salida, según las indicaciones del fabricante, deslizándolo sobre la piel en sentido ascendente.
- 5.6 Los dispositivos de "microneedeling", que no deben penetrar más allá de la unión dermo epidérmica, se trabajan regulando la longitud de salida según la zona a trabajar y sensibilidad de la piel, deslizándolo en forma circular o lineal, aplicando antes o después el activo adecuado al tipo de piel y/o disconformidad estética identificada.
- 5.7 Los equipos de presoterapia corporal se trabajan, seleccionando los programas según el efecto deseado, edad y tensión de la clientela, ajustando el traje, o las secciones (botas, abdomen y brazos) produciendo un drenaje linfático.

5.8 Los equipos de presoterapia ocular se trabajan, ajustando las gafas, la presión y secuencia, produciendo un drenaje linfático y mejora del retorno venoso.

6. Aplicar técnicas mixtas, de crioterapia, de vapor, y de ozono, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos faciales.

- 6.1 Las técnicas mixtas se aplican, reuniendo varias tecnologías en el cabezal de aplicación, potenciando los efectos y actuando sinérgicamente, programando los parámetros, siguiendo las indicaciones del fabricante y adaptándolos a las características de la clientela.
- 6.2 La técnica de crioterapia se trabaja, deslizando los cabezales sobre la zona a tratar, produciendo un efecto frío, anestésico, vasoconstrictor, tensor y lipolítico.
- 6.3 La técnica basada en el uso de vapor de ozono se trabaja, aplicándolo a cierta distancia de la zona a tratar, protegiendo zonas sensibles, combinando el efecto térmico del vapor de agua y el ozono, provocando la dilatación de los poros, una acción bactericida y oxigenante.
- 6.4 Los equipos de ozonoterapia se aplican regulando la salida de ozono en función del objetivo (revitalizante, antioxidante, bactericida), siguiendo las indicaciones del fabricante.
- 6.5 Los equipos de criolipolisis se aplican ajustando los parámetros de temperatura y vaciado en las zonas a tratar, aplicando un soporte impregnado con crioprotector entre la piel y la campana de vacío, respetando los tiempos de exposición y grados centígrados indicados por el fabricante.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0797_3: Aplicar técnicas estéticas con aparatología**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de medios técnicos para trabajos con aparatología en cabina estética

- Normativa aplicable sobre la cabina de trabajo estético. Preparación de la cabina de trabajo estético. La documentación técnica de los equipos de uso estético. Funcionamiento, puesta en marcha y cuidado de equipos según documentación técnica. Prevención de accidente eléctrico. Desinfección y esterilización de equipos y medios técnicos. Material desechable y EPI. Perfil profesional. Consentimiento informado.

2. Aplicación de técnicas electroestéticas mediante corrientes biológicamente activas

- La corriente eléctrica. La corriente continua y sus aplicaciones estéticas: ionización, desincrustación y galvanización (efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modo de aplicación y parámetros de tratamiento). Corrientes variables y alternas. Las microcorrientes de baja frecuencia y sus aplicaciones estéticas: "electrolifting" y "electrolipólisis" (efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modos de aplicación y parámetros de tratamiento). Corrientes de baja y media frecuencia y sus aplicaciones estéticas. Electroporación: la membrana celular, modo de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones y parámetros de tratamiento. Gimnasia pasiva isotónica e isométrica: fisiología de la contracción muscular, modos de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones y parámetros de tratamiento. Corrientes de alta frecuencia. Corrientes "d'arsonval": modos de aplicación (directo, indirecto a distancia), efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Plumitas de plasma: fundamento físico, efectos fisiológicos, zonas de aplicación facial y corporal, modo de aplicación y número de sesiones anuales, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento y cuidados post tratamiento.

3. Radiaciones electromagnéticas (REM) con aplicaciones estéticas

- Naturaleza de las radiaciones electromagnéticas. Fundamento físico. Clasificación de las REM. Radiofrecuencia monopolar capacitiva y resistiva: fundamento físico, efectos fisiológicos, modos de aplicación y emisión (térmico, hipertérmico y atérmico), características de los electrodos, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares: efectos fisiológicos, modo de aplicación, característica de los electrodos, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Pulsos magnéticos focalizados de alta intensidad: fundamento físico, efectos fisiológicos, zonas de trabajo, modo de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Láser con aplicación estéticas. Tipos de láser ("power" láser y "soft" láser): fundamento físico, efectos fisiológicos, normativa láser, modos de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. IPL aplicaciones estéticas: fundamento físico, efectos del IPL en el tejido, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, longitudes de onda, fototipos, medidas de seguridad, modos de aplicación, parámetros de tratamiento. Aplicación de luces LED'S en estética: el espectro visible, efectos según su longitud de onda, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modos de aplicación y parámetros de tratamiento. Aplicación de Radiación Infrarroja (IR) en tratamientos estéticos: IR próximos y lejanos, efecto térmico y lipolítico, modos de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.

4. Aplicación de ondas sónicas y ultrasónicas en tratamientos estéticos

- Ondas sónicas y ultrasónicas (US): fundamento físico.
- Ondas de choque: radiales y focales, aplicaciones de las ondas de choque radiales en estética, efectos, modos de trabajo (dinámicos, estáticos, en pliegue), protocolo de aplicación según zona anatómica, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ondas ultrasónicas de alta intensidad

(HIFU): efectos en el tejido según profundidad de trabajo (tensor lipolítico), modos de trabajo en facial y corporal, protocolo de aplicación, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ultrasonidos cavitacionales y no cavitacionales: efectos fisiológicos, sonoforesis, modos de trabajo (continuo, pulsado, dinámico, en pliegue), protocolo de aplicación, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Espátula ultrasónica: efectos fisiológicos, modo de trabajo (exfoliación, sonoforesis), protocolo de aplicación según efecto, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.

5. Aplicación de equipos de acción mecánica

- Vibradores mecánicos: efectos fisiológicos, zonas de trabajo, modo de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Cepillos mecánicos: efectos fisiológicos según aplicador, zonas de trabajo, modo de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Microdermoabrasión: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolo de aplicación. Equipos de vacumterapia: fundamento físico (campanas y campanas con rodillo), efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Equipos de oxigenoterapia: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. "Microneedeling" de aplicación estética: efectos fisiológicos, profundidad de trabajo, modo de aplicación, zonas de trabajo, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de trabajo. Presoterapia: fundamento físico, efectos fisiológicos (corporal y ocular), modo de aplicación, zonas de trabajo, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Equipos de criolipolisis: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, zonas de trabajo, parámetros de tratamiento, zonas de trabajo.

6. Aplicación de técnicas mixtas con aparatología

- Aplicación de técnicas mixtas en un mismo equipo: efectos sinérgicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Crioterapia con aplicación estética: efectos fisiológicos, modo de aplicación mediante cabezales móviles, modo de aplicación mediante campanas de vacío, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Vapor ozono: efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, modo de aplicación. Equipos de ozonoterapia: efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, modo de aplicación facial y corporal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0797_3: Aplicar técnicas estéticas con aparatología", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar técnicas estéticas con aparatología, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Supervisar la zona de trabajo y la documentación técnica.**

2. Aplicar técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) y ondas sónicas y ultrasónicas (US).

3. Aplicar técnicas con equipos de acción mecánica y técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la supervisión de la zona de trabajo y la documentación técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los equipos de trabajo- Esterilización de los instrumentos de trabajo- Realización del manejo de la aparatología. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Exactitud en la aplicación de técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) y ondas sónicas y ultrasónicas (US).</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las corrientes continuas en facial y en corporal.- Aplicación de las microcorrientes variables monopolares.- Aplicación de las corrientes variables bipolares y monopolares de baja y media frecuencia.

	<ul style="list-style-type: none">- Generación de las corrientes alternas de alta frecuencia.- Aplicación de las plumas de plasma.- Aplicación de las técnicas de radiofrecuencia monopolares capacitivas y resistivas.- Aplicación de las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares.- Aplicación de la energía electromagnética focalizada de alta intensidad.- Aplicación de las técnicas con power laser.- Aplicación de las técnicas con láser térmico.- Aplicación de las técnicas con IPL.- Aplicación de la fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz).- Aplicación de las ondas de choque radiales.- Aplicación de las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU).- Aplicación de los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales.- Realización de trabajo de la espátula ultrasónica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la aplicación de técnicas con equipos de acción mecánica y técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los cepillos mecánicos.- Realización de trabajo de los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión.- Realización de trabajo de los equipos de vacumterapia.- Realización de trabajo de los equipos de oxigenoterapia, de los dispositivos de microneedeling, que no deben penetrar más allá de la unión dermo epidérmica, de los equipos de presoterapia corporal y de los equipos de presoterapia ocular.- Aplicación de las técnicas mixtas.- Realización de trabajo de las técnica de crioterapia, de las técnica basada en el uso de vapor de ozono.- Aplicación de los equipos de ozonoterapia y des los equipos de criolipolisis. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>Para supervisar la zona de trabajo y la documentación técnica, verifica los equipos de trabajo Esteriliza los instrumentos de trabajo Realiza el manejo de la aparatología.</i>
3	<i>Para supervisar la zona de trabajo y la documentación técnica, verifica los equipos de trabajo Esteriliza los instrumentos de trabajo Realiza el manejo de la aparatología, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para supervisar la zona de trabajo y la documentación técnica, verifica los equipos de trabajo Esteriliza los instrumentos de trabajo Realiza el manejo de la aparatología, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No supervisar la zona de trabajo ni la documentación técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para aplicar técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) y ondas sónicas y ultrasónicas (US), aplica las corrientes continuas en facial y en corporal. Aplica las microcorrientes variables monopolares. Aplica las corrientes variables bipolares y monopolares de baja y media frecuencia. Genera las corrientes alternas de alta frecuencia. Aplica las plumas de plasma. Aplica las técnicas de radiofrecuencia monopolares capacitivas y resistivas. Aplica las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares. Aplica la energía electromagnética focalizada de alta intensidad. Aplica las técnicas con power laser. Aplica las técnicas con láser térmico. Aplica las técnicas con IPL. Aplica la fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz). Aplica las ondas de choque radiales. Aplica las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU). Aplica los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales. Realiza trabajo de la espátula ultrasónica.</i>
3	<i>Para aplicar técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) y ondas sónicas y ultrasónicas (US), aplica las corrientes continuas en facial y en corporal. Aplica las microcorrientes variables monopolares. Aplica las corrientes variables bipolares y monopolares de baja y media frecuencia. Genera las corrientes alternas de alta frecuencia. Aplica las plumas de plasma. Aplica las técnicas de radiofrecuencia monopolares capacitivas y resistivas. Aplica las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares. Aplica la energía electromagnética focalizada de alta intensidad. Aplica las técnicas con power laser. Aplica las técnicas con láser térmico. Aplica las técnicas</i>

	<p><i>con IPL. Aplica la fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz). Aplica las ondas de choque radiales. Aplica las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU). Aplica los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales. Realiza trabajo de la espátula ultrasónica, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para aplicar técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) y ondas sónicas y ultrasónicas (US), aplica las corrientes continuas en facial y en corporal. Aplica las microcorrientes variables monopolares. Aplica las corrientes variables bipolares y monopolares de baja y media frecuencia. Genera las corrientes alternas de alta frecuencia. Aplica las plumas de plasma. Aplica las técnicas de radiofrecuencia monopolares capacitivas y resistivas. Aplica las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares. Aplica la energía electromagnética focalizada de alta intensidad. Aplica las técnicas con power laser. Aplica las técnicas con láser térmico. Aplica las técnicas con IPL. Aplica la fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz). Aplica las ondas de choque radiales. Aplica las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU). Aplica los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales. Realiza trabajo de la espátula ultrasónica, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No aplica técnicas mediante corrientes biológicamente activas, radiaciones electromagnéticas (REM) ni ondas sónicas y ultrasónicas (US).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para aplicar técnicas con equipos de acción mecánica y técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono, aplica los cepillos mecánicos. Realiza trabajo de los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión. Realiza trabajo de los equipos de vacumterapia. Realiza trabajo de los equipos de oxigenoterapia, de los dispositivos de microneedeling, que no deben penetrar más allá de la unión dermo epidérmica, de los equipos de presoterapia corporal y de los equipos de presoterapia ocular. Aplica las técnicas mixtas. Realiza trabajo de las técnica de crioterapia, de las técnica basada en el uso de vapor de ozono. Aplica los equipos de ozonoterapia y des los equipos de criolipolisis.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar técnicas con equipos de acción mecánica y técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono, aplica los cepillos mecánicos. Realiza trabajo de los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión. Realiza trabajo de los equipos de vacumterapia. Realiza trabajo de los equipos de oxigenoterapia, de los dispositivos de microneedeling, que no deben penetrar más allá de la unión dermo epidérmica, de los equipos de presoterapia corporal y de los equipos de presoterapia ocular. Aplica las técnicas mixtas. Realiza trabajo de las técnica de crioterapia, de las técnica basada en el uso de vapor de ozono. Aplica los equipos de ozonoterapia y des los equipos de criolipolisis, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para aplicar técnicas con equipos de acción mecánica y técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono, aplica los cepillos mecánicos. Realiza trabajo de los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión. Realiza trabajo de los equipos de vacumterapia. Realiza trabajo de los equipos de oxigenoterapia, de los dispositivos de microneedeling, que no deben penetrar más allá de la unión</i></p>

	<i>dermo epidérmica, de los equipos de presoterapia corporal y de los equipos de presoterapia ocular. Aplica las técnicas mixtas. Realiza trabajo de las técnica de crioterapia, de las técnica basada en el uso de vapor de ozono. Aplica los equipos de ozonoterapia y des los equipos de criolipolisis, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica técnicas con equipos de acción mecánica ni técnicas mixtas de crioterapia, de vapor, y de ozono.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

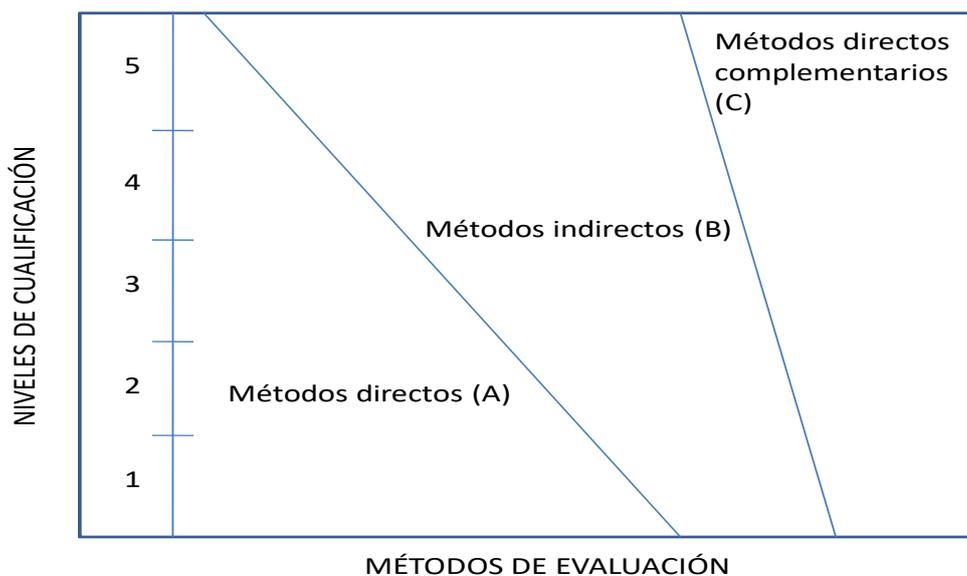
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar técnicas estéticas con aparatología, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un

contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.